



POLITÉCNICA

ASOCIACIÓN DE PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR JUBILADO

Universidad Politécnica de Madrid



III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “GELUCA” 2025

**Asociación de Personal Docente e Investigador Jubilado (APDIJ)
de la Universidad Politécnica de Madrid**

Género: Fotografía

Participantes: Miembros de la asociación APDIJ

Trofeos: 1º y 2º premio

Entidad convocante: Asociación Personal Docente e Investigador Jubilado de la UPM

Fecha de cierre: Miércoles, 04 de junio de 2025

BASES:

Podrán presentarse copias de fotografías en **blanco y negro** o **color** sobre **papel fotográfico**, tamaño 30 x 40 cm.; sin adherir a ningún tipo de soporte rígido.

Al dorso de las fotografías figurará el **título** de cada fotografía y el **lema** del participante.

PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo de recepción se cerrará el **miércoles**, día **04 de junio de 2025** a las 13:00 horas. Las obras deberán ser entregadas en la sede de la Asociación:

APDIJubilados
Universidad Politécnica de Madrid
Rectorado B
Pº Juan XXIII, 11, Despacho 43
28040 MADRID

Los **trabajos** se presentarán en **sobre cerrado** con la referencia **“III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA GELUCA 2025”**, en el que se incluirán las fotografías (con un máximo de **tres fotografías** por participante) que deberá estar identificado con un **“lema”**, junto con **otro sobre cerrado**, en el que figurará el mismo **“lema”**, y que contendrá, en su interior, el nombre completo, número de asociado o asociada, datos identificativos de las fotos y teléfono de contacto.

JURADO:

El jurado estará formado por miembros de la asociación APDIJ y el fallo del mismo se hará público durante el **Almuerzo de Verano** de 2025.

EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS:

En el lugar donde se celebre el **Almuerzo de Verano** se habilitará unos paneles con las obras presentadas.

PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

Un **PRIMER premio**, dotado de diploma acreditativo y trofeo, y

Un **SEGUNDO premio**, dotado de diploma acreditativo y trofeo.

Cualquier cuestión inherente al concurso de fotografía, así como el fallo del jurado, se dará a conocer en la página web de la Asociación:

www.apdij.es

La Asociación adquiere el **derecho** a utilizar las fotografías ganadoras y no ganadoras para su publicación, (tanto en formato papel como digital) siempre destacando la autoría de estas; ello no significa que el autor pierda el derecho de propiedad, pudiendo, a su vez, hacer el uso que estime oportuno, señalando ante cualquier eventual publicación, el carácter de obra premiada (en su caso) en el **“III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA GELUCA 2025”** de la APDIJ de la UPM.

No se devolverán las copias de las fotografías presentadas a concurso.

La participación en el concurso supone la **plena aceptación** de las presentes bases y, para cualquier otra cuestión sobre el mismo, queda facultada la Junta Directiva de la Asociación de Personal Docente e Investigador Jubilado (APDIJ) de la Universidad Politécnica de Madrid, cuya decisión será inapelable.

La JUNTA DIRECTIVA de la
Asociación Personal Docente e Investigador Jubilado
de la Universidad Politécnica de Madrid